Informe Individual de auditoría concluido al último día hábil del mes de octubre de 2019, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Escárcega
Ejercicio Fiscal 2018

Informe Individual

Entidad Fiscalizada	Objeto de la Auditoría
Ayuntamiento de Escárcega	Ingresos Locales y Participaciones Federales

Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018 del Municipio de Escárcega

Entidad Fiscalizada: H. Ayuntamiento del municipio de Escárcega en lo que respecta a Ingresos Locales y Participaciones Federales

Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales, Financiamiento y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Municipio de Escárcega para el Ejercicio Fiscal 2018.

Gastos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega para el Ejercicio Fiscal 2018 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 70.5% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión
(pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
146,127,535	102,984,205	70.5%

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Recursos municipales, estatales y participaciones	
I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ingresos. Guía de Egresos. Guía de Servicios Personales Guía de Activo. Guía de Pasivo y Patrimonio. Guía de Adquisiciones. Guía de Control Presupuestal. Guía de Concesiones y Enajenaciones

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2018 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera
Comparativo 2018 – 2017
(pesos)

Concepto	2018 Importe	%	2017 Importe	%	Variación Importe	%
Activo						
Activo Circulante						
Efectivo y Equivalentes	5,374,921	0.9	3,214,570	0.7	2,160,351	67.2
Derechos a recibir efectivo o equivalente	5,662,519	0.9	3,448,642	0.7	2,213,877	64.2
Derechos a recibir bienes o servicios	39,128,967	6.2	8,756,372	1.9	30,372,595	346.9
	50,166,407	8.0	15,419,584	3.3	34,746,823	225.3
Activo No Circulante						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso	548,738,137	87.5	430,268,159	90.9	118,469,978	27.5
Bienes muebles	26,639,596	4.2	26,539,976	5.6	99,620	0.4
Activos Intangibles	1,297,393	0.3	890,619	0.2	406,774	45.7
	576,675,126	92.0	457,698,754	96.7	118,976,372	26.0
Suma el Activo	626,841,533	100.0	473,118,338	100.0	153,723,195	32.5
Pasivo						
Pasivo Circulante						
Cuentas por pagar a corto plazo	104,290,556	16.6	67,487,748	14.3	36,802,808	54.5
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo plazo	- 3,439,708	- 0.5	0	0.0	- 3,439,708	n/a
Pasivos Diferidos a corto plazo	- 3,057,029	- 0.5	4,424,878	0.9	- 7,481,907	-169.1
Otros Pasivos a Corto Plazo	- 3,371,890	- 0.5	- 3,371,890	- 0.7	0	0.0
	94,421,929	15.1	68,540,736	14.5	25,881,193	37.8
Pasivo No Circulante						
Cuentas por pagar a largo plazo	128,218	0.0	128,218	0.0	0	0.0
Deuda pública a Largo Plazo	3,433,320	0.5	3,433,320	0.7	0	0.0
	3,561,538	0.6	3,561,53	0.8	0	0.0
Suma el Pasivo	97,983,467	15.6	72,102,274	15.2	25,881,193	35.9
Hacienda Pública						
Hacienda Pública Generada						
Resultado del Ejercicio (Ahorro)	128,753,767	20.5	87,286,360	18.4	41,467,407	47.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	397,840,721	63.5	311,466,126	65.8	86,374,595	27.7
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,263,578	0.4	2,263,578	0.5	0	0.0
Suma la Hacienda Pública	528,858,066	84.4	401,016,064	84.8	127,842,002	31.9
Suma el Pasivo y la Hacienda Pública	626,841,533	100.0	473,118,338	100.0	153,723,195	32.5

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Escárcega correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
n/a: no aplica

Resultados de los Ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018 del municipio de Escárcega fue publicada el 21 de diciembre de 2017, estimándose recaudar 305 millones 699 mil 648 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, los ingresos recaudados ascendieron a 353 millones 759 mil 680 pesos.

Estado Analítico de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2018
(pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	7,793,864	1,905,967	9,699,831	9,601,212	9,601,212	1,807,348
Derechos	8,818,704	3514567	12,333,271	7,044,417	7,044,417	-1,774,287
Productos	125,881	200579	326,460	245,061	245,061	119,180
Aprovechamientos	2,378,965	3,044,367	5,423,332	4,878,283	4,878,283	2,499,318
Participaciones y Aportaciones	284,052,983	67,873,299	351,926,282	329,461,456	329,461,456	45,408,473
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,529,251	0	2,529,251	2,529,251	2,529,251	0
Total	305,699,648	76,538,779	382,238,427	353,759,680	353,759,680	48,060,032

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Escárcega correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2018 - 2017
(pesos)

Concepto	2018	2017	Variación	
			Importe	%
Impuestos	9,601,212	8,527,417	1,073,795	12.6
Derechos	7,044,417	5,223,561	1,820,856	34.9
Productos	245,061	802,127	-557,066	-69.4
Aprovechamientos	4,878,283	2,616,375	2,261,908	86.5
Participaciones y Aportaciones	329,461,456	283,091,939	46,369,517	16.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,529,251	2,529,251	0	0.0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	9,999,999	-9,999,999	-100.0
Total	353,759,680	312,790,669	40,969,011	13.1

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Escárcega correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Resultados de los Egresos

El Presupuesto de Egresos autorizado del municipio de Escárcega para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 31 de diciembre de 2017, asciende a 305 millones 699 mil 648 pesos. El artículo 30 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega establece que en caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes a que se refiere el artículo 6 del presupuesto.

El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2018 incluye aumentos y disminuciones en las diferentes partidas de gasto sin alterar el monto total del presupuesto por 147 millones 840 mil 676 pesos, autorizadas según acta número 13 de Cabildo octava sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2019.

Se realizaron ampliaciones disminuciones al presupuesto por 42 millones 680 mil 953 pesos, que fueron autorizadas según acta número 13 de Cabildo octava sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2019.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2018 asciende a 348 millones 380 mil 601pesos.

Variaciones presupuestales.

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Ejercicio fiscal 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	128,442,543	9,370,131	137,812,674	137,812,674	125,762,922	0
Materiales y Suministro	16,247,965	-2,690,959	13,557,006	13,557,006	10,334,816	0
Servicios Generales	35,846,362	9,004,616	44,850,978	44,850,978	42,699,867	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	19,050,621	10,592,606	29,643,227	29,643,227	26,496,665	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	964,100	-457,705	506,395	506,395	503,396	0
Inversión Pública	89,607,714	28,862,264	118,469,978	118,469,978	93,249,862	0
Deuda Pública	15,540,343	-12,000,000	3,540,343	3,540,343	3,540,343	0
Total	305,699,648	42,680,953	348,380,601	348,380,601	302,587,871	0

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Escárcega correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Egresos Devengados
Comparativo ejercicios fiscales 2018 - 2017
(pesos)

Concepto	2018	2017	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	137,812,674	135,887,543	1,925,131	1.4
Materiales y Suministro	13,557,006	14,777,266	-1,220,260	-8.3
Servicios Generales	44,850,978	34,616,755	10,234,223	29.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	29,643,227	30,383,422	-740,195	-2.4
Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	506,395	1,452,023	-945,628	-65.1
Inversión Pública	118,469,978	90,276,958	28,193,020	31.2
Deuda Pública	3,540,343	10,505,933	-6,965,590	-66.3
Total	348,380,601	317,899,900	30,480,701	9.6

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Escárcega correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Financiamientos.

Al 31 de diciembre de 2018, el H. Ayuntamiento del municipio de Escárcega no tiene adeudos por financiamientos.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

Por el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018

1.- Incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en lo que se refiere a: Registros presupuestales y contables erróneos por ingresos transferidos; Incumplimiento de disposiciones legales y normativas respecto a: falta de expedición de comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) por pago de remuneraciones por servicios personales.
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 01

2.- Falta de entero de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por $11,471; y de Cuotas Obrero Patronales por $2,268,439.
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 02

3.- Erogaciones no comprobadas al término de la Administración Municipal por $11,278,118.
Pliego de Observaciones 01

4.- Bienes muebles no localizados por $47,098.
Pliego de Observaciones 02

5.- Falta de documentación justificativa y comprobatoria por $11,698,964.
Pliego de Observaciones 03

6.- Falta de reintegro de fondo de ahorro retenido por $241,500.
Pliego de Observaciones 04

7.- Pago de actualizaciones, recargos y gastos de ejecución por $60.690.
Pliego de Observaciones 05

8.- Falta de documentación justificativa por $1,977,218.
Pliego de Observaciones 06

Por el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018

9.- Falta de presentación de Declaraciones Patrimoniales Finales, por conclusión del cargo de Servidores Públicos.
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 03

10.- Incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en lo que se refiere a: Registros presupuestales y contables erróneos por ingresos transferidos; Falta de registro de un fondo revolvente, de la depreciación por el uso de sus bienes muebles e inmuebles y de cuentas por cobrar de ejercicios anteriores derivadas de ingresos devengados no recaudados por concepto del Impuesto Predial; Falta de conciliación del inventario físico de los bienes muebles con los registros contables; Incumplimiento de disposiciones legales y normativas respecto a: falta de expedición de comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) por pago de remuneraciones por servicios personales.
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 04

11.- Falta de entero de Cuotas Obrero Patronales por $489,822.
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 05

12.- Erogaciones no comprobadas al cierre del ejercicio por $1,343,730.
Pliego de Observaciones 07

13.- Falta de documentación justificativa y comprobatoria por $76,534.
Pliego de Observaciones 08

14.- Falta de documentación justificativa por $76,747.
Pliego de Observaciones 09

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "C"	C.P. Manuel Candelario Camal Paat
Encargado de Auditoría	L. en C. Luis Rodolfo Kantún Dzul

Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 30 de octubre de 2019.

C.P. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M.A.
Auditor Superior del Estado de Campeche